



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

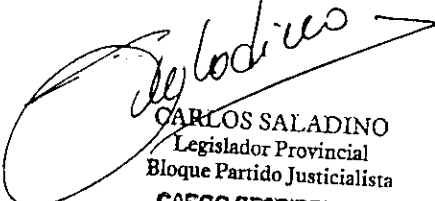
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 10.939, sobre liquidación parcial - Fondo Nacional de Incentivo Docente, celebrada el día 29 de julio de 2005, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1437/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 089 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CARLOS SALADINO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista
CARGO PRESIDENCIA